

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1991	131829	08/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDIA ROJAS MILLA
 RUT EMPRESA: 12608847-7 N°: 54
 REGIÓN: 0001 FONO: 254757
 COMUNA: 1001 CIUDAD:
 DOMICILIO: 18 DE SEPTIEMBRE OF. 110 EMAIL@ claudiarm74@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CASETA DE VIVIENDA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4 Tara ▶ 18 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ AVANZADA CHUNGARA Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: AVANZADA CHUNGARA, 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 08/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 2.7

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.1 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.4 Carga ▶ 11.2 Total ▶ 21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2329TIX SemiRemolque ▶ 2329TIX Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS: 4.8 (D) (D) 9.65

TIPO DE EJES: (S) 4.8 (D) (D) 10 (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 2 7.2 8 12

Nº DE RUEDAS: 0 1.3 1.25

DISTANCIAS ENTRE EJES: 1.3 1.25

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **08/10/2012** FECHA HASTA ▶ **10/10/2012**

COD. AUTENTIFIC. 372012108-01-2011-030518492

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje